

EL ARQUITECTO JOSÉ MENÉNDEZ-PIDAL Y SUS CRITERIOS DE RESTAURACIÓN MONUMENTAL SOBRE LOS CONJUNTOS HISTÓRICOS ARTÍSTICOS

ARCHITECT JOSÉ MENÉNDEZ-PIDAL AND ITS MONUMENTAL RESTORATION ON ARTISTIC HISTORICAL SETS CRITERIA

POR MARÍA ANTONIA PARDO FERNÁNDEZ
Universidad de Extremadura, España

El reconocimiento de los primeros conjuntos históricos en la provincia de Badajoz a mediados de la década de los sesenta dio lugar, de manera casi inmediata, a las primeras restauraciones arquitectónicas de aquellos. Restauraciones realizadas con los mismos criterios que habían caracterizado hasta entonces a la práctica restauradora llevada a cabo durante la posguerra en monumentos aislados.

Palabras clave: restauración, siglo XX, conjuntos histórico-artísticos, José Menéndez-Pidal

The recognition of the first historical sites in the province of Badajoz in the mid-1960s gave rise, almost immediately, to those early architectural restorations. Restorations made with the same criteria that had characterized the practical restoration carried out in isolated monuments during the postwar period until then.

Keywords: restoration, 20th century, artistic historical sets, José Menéndez-Pidal

INTRODUCCIÓN

Cuando D. José Menéndez-Pidal (1908-1981) inicia su actividad arquitectónica en la provincia de Badajoz, a finales de la década de los cuarenta¹, lo hace como

* Este trabajo ha sido realizado en el marco del proyecto de investigación “Restauración monumental y desarrollismo en España (1959-1975)” ref. HAR2011-23918 financiado por el Ministerio de Ciencia y Tecnología, Dirección General de Programas y Transferencia de Conocimiento, Subdirección General de Proyectos de Investigación, cuyo investigador responsable es la Dra. Pilar GARCÍA CUETOS de la Universidad de Oviedo.

¹ La intervención más temprana de José Menéndez-Pidal en Badajoz que conocemos hasta el momento la situamos en el año 1948.

Arquitecto de la Zona Sexta². Entonces, en Extremadura había declarados treinta y un monumentos en la provincia de Badajoz y veinticuatro en la de Cáceres³, un total de cincuenta y cinco monumentos de los cuales sólo uno tenía la consideración de conjunto, el de la Puebla de Guadalupe, reconocido como tal en 1943. Una condición esta última a tener en cuenta, porque D. José Menéndez-Pidal llevará a cabo una intensa labor de restauración en monumentos y conjuntos históricos de la provincia de Badajoz, reconociéndose estos últimos en la década de los sesenta y constituyendo el grueso de los proyectos de restauración que realiza en la segunda mitad de esa década. No obstante y hasta ese momento, el número de intervenciones que había podido desarrollar en la provincia fue considerable, destacando por su número y también proyección, las de Mérida y sus principales monumentos romanos⁴.

Hermano menor del conocido arquitecto D. Luis Menéndez-Pidal, José desarrolló su labor principalmente en la provincia de Badajoz, en donde comenzó, con toda probabilidad, como arquitecto ayudante bajo la atención de D. Félix Hernández Jiménez. A lo largo de la década de los cincuenta, sesenta y setenta, trabajará intensamente para el Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional, respondiendo, en este sentido, a las pautas de actuación y criterios de intervención marcados desde el Servicio y que pueden concretarse básicamente en numerosas y puntuales actuaciones de conservación sobre los monumentos declarados de la provincia, que poco a poco fueron dando otro aspecto al patrimonio arquitectónico extremeño de aquel momento. Un planteamiento restaurador que, en la primera década de su carrera profesional, afectó en exclusiva a los monumentos declarados y que, ya entrada la década de los sesenta, hará extensivo a los conjuntos urbanos, dotándolos de una escenografía monumental para la cual se servirá de los mismos criterios de actuación que para los monumentos.

² La división zonal de España se produce en el año 1929 como indican ESTEBAN CHAPAPRÍA, Julián y GARCÍA CUETOS, M^a Pilar en *Alejandro Ferrant y la conservación monumental en España (1929-1939). Castilla y León y la primera zona monumental*, Valladolid, 2007. Una reorganización en Junio de 1936 situará a Badajoz, junto a Sevilla, Córdoba, Huelva, Cádiz, Tenerife, Las Palmas y las colonias de África, en la Sexta Zona al frente de la cual estaría como Arquitecto Conservador D. Félix Hernández Jiménez. ESTEBAN CHAPAPRÍA, Julián: “El primer franquismo: ¿la ruptura de un proceso en la intervención sobre el patrimonio?” en *Bajo el signo de la victoria. La conservación del patrimonio durante el primer franquismo (1936-1958)*, Valencia, 2008, pp. 39-40.

³ Decreto de 3 de Junio de 1931, Gaceta de Madrid, Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes

⁴ La doctora Pilar MOGOLLÓN CANO-CORTÉS ha recabado en su libro *La restauración monumental durante la posguerra en Extremadura y la Dirección General de Bellas Artes 1940-1958*, Cáceres, 2011, todos los proyectos de restauración acometidos en Extremadura a lo largo del primer franquismo, en donde da buena cuenta de los realizados por D. José Menéndez-Pidal para la provincia de Badajoz. En el mismo destaca su intensa labor como restaurador de los monumentos emeritenses: “Fue el responsable de la mayor parte de las restauraciones realizadas en los monumentos romanos de Mérida, interviniendo en el anfiteatro, acueducto de los Milagros, columbarios y puente, así como en las basílicas de Casa Herrera y de San Pedro de Mérida, realizando también los proyectos para la consolidación de la alcazaba de Mérida y de la catedral de Badajoz”, MOGOLLÓN, Pilar, *La restauración monumental*, op. cit., pp. 38-39.

Es esta labor restauradora sobre los conjuntos históricos la que se analizará en las próximas líneas para mostrar cómo sus criterios de intervención apenas sufrieron variación, ya se enfrentara a la restauración de un monumento aislado ya lo hiciera ante una agrupación de éstos, es decir ante un conjunto histórico artístico.

EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD RESTAURADORA EN BADAJOZ

Por las fotografías recogidas en el Catálogo de Monumentos realizado por D. José Ramón Mélida Alinari, así como por las conservadas en el Archivo Mas de Barcelona o en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, todas principalmente en torno a las décadas de los veinte y treinta, conocemos el estado de ruina y los graves problemas estructurales que presentaba el patrimonio extremeño. A grandes rasgos, la desamortización decimonónica, las consecuencias de la Guerra Civil y las dificultades burocráticas para alcanzar las ansiadas declaraciones, fueron causas del deterioro de un patrimonio arquitectónico afectado también como es lógico por el paso de los siglos⁵.

La mayoría de los proyectos que se acometan entonces desde el Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional estará dirigida a consolidar y frenar el estado de ruina en el que se encontraban muchos de estos monumentos, apenas intervenidos

⁵ Los estudios sobre la historia de la restauración monumental en Extremadura a lo largo de los siglos XIX y XX no han sido muy numerosos destacando los de PIZARRO GÓMEZ, F. Javier: "Polifuncionalidad y uso de la arquitectura conventual. La rehabilitación decimonónica de conventos en Trujillo". *I Jornadas de Rehabilitación de Edificaciones Antiguas*, Almendralejo, 1991; "Ruina, rehabilitación y conservación del patrimonio arquitectónico. Sus orígenes y el caso extremeño". *II Jornadas de Rehabilitación de Edificaciones Antiguas*, Almendralejo, 1992; "La intervención arquitectónica: principales teorías y su aplicación al caso extremeño". *III Jornadas de Rehabilitación de Edificaciones Antiguas*, Almendralejo 1993; "Política monumental en Extremadura. Criterios, actuaciones y perspectivas". *V Jornadas de Rehabilitación de Edificaciones Antiguas*, Almendralejo, 1996; TERRÓN REYNOLDS, M^a. Teresa: "El proceso de restauración del Teatro Romano de Mérida". *III Jornadas de Rehabilitación de Edificaciones Antiguas*, Almendralejo, 1993; MOGOLLÓN CANO-CORTÉS, Pilar: "La restauración y la transformación monumental en la posguerra. Indicadores y criterios de la eliminación de los revocos en las intervenciones extremeñas a través de las memorias de restauración" en *Historia, restauración y reconstrucción monumental en la posguerra española*, Madrid 2012, pp. 247-274. Sí hay que señalar numerosos artículos con las descripciones de las obras de restauración llevadas a cabo en edificios significativos, la mayor parte de ellos realizados por los propios arquitectos autores de los proyectos, entre los que destacamos a Horacio Fdez. del Castillo, Dionisio Hernández Gil, Gonzalo Díaz Recasens, Julián Prieto Fernández, Rafael Martínez Vergel o Vicente López Bernal y que no constituyen un estudio de la historia de la restauración del patrimonio arquitectónico extremeño desde una perspectiva global sino puntual, refiriéndose en su mayoría a obras y proyectos del período democrático de cuyos proyectos restauradores son responsables.

antes del trabajo que habría de comenzar D. José Menéndez-Pidal al finalizar la década de los cuarenta⁶.

Será en Mérida donde D. José Menéndez-Pidal comience una importante labor de conservación de los principales monumentos romanos sobre los que intervendrá simultáneamente. Así, en 1948 trabaja en el proyecto de reposición de los muros de una parte del graderío del Teatro Romano de Mérida y un año después, 1949, en la consolidación de un torreón de la Alcazaba y en los vomitorios y tribunas del Anfiteatro emeritense. Le seguirán en los años cincuenta la Alcazaba, el Anfiteatro, el Acueducto de los Milagros, los Columbarios y el Puente sobre el Guadiana; y ya en los sesenta de nuevo la Alcazaba, en menor medida el Anfiteatro, pero sobre todo el Teatro Romano. No en vano, los monumentos emeritenses habían sido los primeros en ser declarados en Badajoz y con anterioridad al período que nos ocupa habían experimentado varias transformaciones de la mano del arquitecto sevillano Antonio Gómez Millán⁷.

Sin embargo, la década de los sesenta es, junto con la primera mitad de los setenta y como señalábamos al comienzo, la más productiva, al ampliarse en estos momentos la lista de bienes declarados gracias al reconocimiento de los primeros conjuntos históricos de la provincia badajocense: Olivenza (1964), Zafra (1965), Jerez de los Caballeros (1966), Llerena (1966) y Feria (1975). Así pues, al listado de monumentos declarados se sumaban importantes edificios comprendidos en estos conjuntos históricos cuya restauración habría de ser abordada bajo los mismos criterios de intervención que presidían sus intervenciones hasta entonces.

Junto a las intervenciones de tipo arqueológico acometidas hasta entonces intervendrá en edificios de carácter militar (castillos y recintos amurallados) y religioso (templos y conventos) afectados por la misma problemática y también por las mismas soluciones. Al estado de ruina alcanzado por el abandono de los inmuebles y el lógico deterioro producido como consecuencia del paso del tiempo el arquitecto se enfrentó con planteamientos de intervención muy semejantes: reconstrucción de paramentos murarios arruinados (recreando almenas y utilizando técnicas modernas de refuerzo que garantizasen la solidez de los monumentos); saneamiento de torres y techumbres

⁶ Pocas actuaciones se documentan en la provincia de Badajoz con anterioridad al trabajo desempeñado por Menéndez-Pidal. Destacan las intervenciones de D. Félix Hernández Jiménez y las de D. José María Rodríguez Cano. El primero en el Alcázar y recinto amurallado de Badajoz, en donde se le verá trabajar desde la primera mitad de la década de los cuarenta y hasta 1960 y en la techumbre del conventual santiaguista de Calera de León en 1941, donde continuará hasta 1962. El segundo, a comienzos de la década de los cuarenta, en la Alcazaba emeritense. CASES GÓMEZ DE OLMEDO, Soledad: *Fuentes documentales para el estudio de la restauración de monumentos en España*, Madrid, 1989, pp.453-465 y MOGOLLÓN CANO-CORTÉS, P.: *La restauración monumental durante la posguerra en Extremadura y la Dirección General de Bellas Artes 1940-1958*, Cáceres, 2011.

⁷ GÓMEZ DE TERREROS GUARDIOLA, M^a. Valle: "Reconstitución de la escena del Teatro Romano de Mérida. La intervención de Antonio Gómez Millán" en *Revista de Expresión Gráfica Arquitectónica*, nº 2, 1994, pp. 129 y 135 y *Antonio Gómez Millán (1883-1956). Una revisión de la arquitectura sevillana de su tiempo*, Sevilla, 1993, pp. 109-140.

de templos (abriendo huecos cegados o restaurando elementos ornamentales deteriorados) y consolidación de ruinas, posibilitando al menos la lectura histórica de éstas (acercándose así a la restauración en estilo a partir de la reconstrucción). Pero lo que más interesa destacar, para el caso de los monumentos inscritos en conjuntos históricos, es el planteamiento común seguido con éstos y sus espacios urbanos más significativos. D. José Menéndez-Pidal intervendrá por igual tanto en edificios aislados, como la iglesia jerezana de San Miguel o el palacio de los Zapata en Llerena, como en la Plaza Mayor llerenense o la del ayuntamiento de Feria. Es decir que entenderá la restauración del mismo modo, se trate de edificios o espacios abiertos, próximos o distantes entre sí, sin conexión en cualquiera de los casos con la trama urbana sobre la que se insertan. En definitiva, su intervención en los conjuntos históricos seguirá las mismas pautas que sus actuaciones en los monumentos, otorgando a los espacios urbanos una dimensión monumental.

LO MONUMENTAL COMO CRITERIO PRINCIPAL EN LOS EXPEDIENTES DE DECLARACIÓN

Los primeros conjuntos históricos que se reconocen como tales en la provincia de Badajoz son los de Olivenza (1964), Zafra (1965), Llerena (1966), Jerez de los Caballeros (1966) y Feria (1970). Sus declaraciones responden a los mismos objetivos que animan a distintas poblaciones de la España de los sesenta a iniciar los trámites de dicho reconocimiento: entrar en los circuitos turísticos de un país en desarrollo que mira hacia el exterior.

Así por ejemplo en el expediente de Zafra, aún contando con una descripción histórica muy rigurosa sobre la villa, se describen los principales hitos arquitectónicos de aquella por su “atractivo turístico” más que por su valor histórico artístico, por lo que en principio la declaración perseguía unos fines distintos a los de la protección estricta del conjunto. De hecho, en la relación pormenorizada de monumentos se insistirá en el aspecto pintoresco de los mismos, o en sus variadas perspectivas⁸, intentando captar así la atención del viajero o turista que pasara por la localidad y marcando, sin lugar a dudas, los criterios de restauración que habría que observar para las futuras

⁸ “Levantado el Alcázar en la planicie con un gran golpe de vista pintoresco ... Zafra conserva todavía trozos de las antiguas murallas con algunas de sus típicas puertas, debiéndose citar por su conjunto pintoresco la llamada de Jerez, y asimismo detalles tan encantadores como la ventana geminada morisca de la calle Pedro de Valencia y los tortuosos callejones; y como nota de gran atractivo las dos plazas, juntas, de extraordinario arcaísmo. Zafra, que puede ser centro de fáciles excursiones a los castillos de las cercanías, a Calzadilla de los Barros ... y al Conventual Santiaguista de Calera de León y Monasterio de Tentudía, es repetimos, ciudad de riqueza monumental e histórica, y por añadidura población que en los actuales momentos está realizando tan grandes progresos urbanos que la colocan entre las primeras ciudades de la provincia de Badajoz”. Archivo Central, Ministerio de Cultura, Legajo C/87650. *Memoria adjunta al oficio de remisión enviado a la Dirección General de Bellas Artes el 22 de octubre de 1965.*

restauraciones que se acometieran en la misma. De hecho, pocos días después de ser declarada, la ciudad recibiría la visita del entonces Ministro de Información y Turismo D. Manuel Fraga Iribarne, quien confirmaría la concesión de un Parador Nacional en uno de los monumentos más emblemáticos de aquella: el palacio de los Duques de Feria⁹, para el cual, monumentos y espacios urbanos recién restaurados servirían de telón escenográfico.

Y en el caso de Jerez de los Caballeros, además de aludir al criterio turístico, el expediente de declaración incide también en otros aspectos de tipo económico¹⁰.

El criterio de lo monumental será el que prime en la valoración de estos conjuntos, pues en sus expedientes se recogen descripciones puntuales de cada uno de los principales monumentos de la ciudad con apenas o nulas referencias a la evolución de la trama urbana de la misma y sobre la que aquellos se insertan, conformando un todo que habría que respetar¹¹. Un criterio, por otra parte, consecuencia quizá de la propia imprecisión del término *conjunto* contenida en la ley de 13 de mayo de 1933 sobre defensa, conservación y acrecentamiento del patrimonio histórico artístico nacional¹²,

⁹ “Hemos de ver en este conjunto de realizaciones, en el fondo, más que un intento de atraer un turismo ...una necesidad política de realizar una propaganda del régimen hacia el exterior... mientras que de cara al interior del país, aparecen como una voluntad de contraponer a la indiscriminada destrucción de la arquitectura histórica, unas pocas actuaciones ejemplares que evitaren ciertas críticas a una política de patrimonio casi inexistente”. MUÑOZ COSME, A.: *La conservación del patrimonio arquitectónico español*, Madrid, 1989. p. 163.

¹⁰ “Que sea clasificada en el grupo de aquellas ciudades históricas de importancia media –Serie B– que están en proceso relativamente activo de desarrollo económico y urbanístico. Y ello, en mérito de las obras que se están realizando en la actualidad, cuales son: Instituto Laboral industrial-minero, Sección delegada de Instituto de Enseñanza Media, Abastecimiento de aguas y red de saneamiento, construcción de subestación eléctrica con nuevo tendido de la red interior de la población, instalación de Oficina de Extensión Agraria, Escuelas, grupo de viviendas, etc. y de las pendientes de realización, entre las que conviene destacar, a los fines que se pretenden, Agencia de Promoción Turística, construcción de cuatrocientas cincuenta viviendas, con todos los servicios anejos, y haber sido incluida esta Ciudad, en tres de las cuatro rutas turísticas proyectadas en la Provincia, como centro o capitalidad de las mismas”. Escrito certificado por el Secretario General del Ayuntamiento de Jerez con el acuerdo para solicitar la declaración. Archivo Central, Ministerio de Cultura, *Expediente de declaración*, 23 de Septiembre de 1965.

¹¹ “La ciudad de Olivenza, en la Baja Extremadura, rodeada de un bello paisaje de tierras de pasto y labranza, dominada por la imponente torre del Homenaje de su castillo, ofrece una serie de edificios, recintos y lugares de notable importancia en el aspecto monumental”. Archivo Central, Ministerio de Cultura, Legajo C/87647. *Expediente sobre declaración de Conjunto Histórico Artístico de la ciudad de Olivenza (Badajoz), el que comprende las antiguas murallas y las calles que las rodean*, 1964.

¹² En esta ley aunque se recogen los términos “conjuntos urbanos” y “parajes pintorescos”, sin embargo no se definen; englobándose en el concepto de Monumentos histórico-artísticos que queda equiparado al de Monumentos arquitectónico-artísticos y Monumento Nacional. Es necesario retomar las definiciones del Real Decreto Ley de 9 de Agosto de 1926 sobre protección y conservación de la riqueza artística para encontrar una definición aproximada de lo que se entiende por conjunto urbano. Y así, en el artículo segundo del mencionado Real Decreto se puede leer: “Formarán parte

en la que el conjunto podía ser una agrupación de edificios tal y como se enumeran en los expedientes de las localidades citadas. Criterio que habrá de perdurar superada incluso la década de los sesenta, cuando la distancia existente entre la normativa de patrimonio y la urbanística se vaya reduciendo, aunque los criterios de intervención permanezcan invariables, pues generalmente se trata de actuaciones restauradoras de carácter aislacionista y de operaciones de fachadismo de cara al mantenimiento del tipismo de la población. En este sentido, Feria, que es el último de los conjuntos declarados durante el período franquista en la provincia de Badajoz, presenta un expediente en el que el criterio monumentalista prima sobre cualquier otro, y así queda recogido en la documentación: *“Es pues el aspecto pintoresco y paisajístico lo que domina en el lugar, mas el gran interés monumental de su castillo construido entre 1460 y 1513, del cual permanece enhiesta como colosal hito la mentada torre del homenaje, de planta cuadrada y chaflanes redondeados, reclama la declaración de Conjunto Histórico Artístico que se solicita y la conservación del resto de la fortaleza, cuyas murallas, torreonnes, bóvedas, fragmentos de ornamentación se encuentran en estado de ruina”*¹³.

Incluso algunos de estos criterios se recogen en los mismos expedientes mucho antes de acometer las primeras obras de restauración sobre sus monumentos. Así por ejemplo sucede en el de Olivenza, en el que D. Enrique Pérez Comendador sugiere que *“si se liberasen la torre y el lado adyacente de la Iglesia de algunas de las construcciones de poca monta –bodegas y almacenes modernos– ofreceríase allí un conjunto monumental de singular belleza e importancia, que se completaría con la supresión y limpieza de pequeños añadidos y revestidos en la puerta de acceso a la ciudadela”*¹⁴.

Mantener el aspecto exterior aunque para ello haya que recurrir a técnicas modernas, dar la espalda a la historia o falsear la arquitectura, son algunos de los criterios de actuación más al uso en aquel entonces. Criterios que no obstante llegaban a los sesenta tras constituirse en práctica habitual a lo largo de los cincuenta. Es significativo en este sentido el escrito que desde la Academia de la Historia se dirige al Director General de Bellas Artes en 1951, mucho antes de la fecha de declaración como Conjunto Histórico de la ciudad de Llerena, pero muy esclarecedor en cuanto a formas de pensar y hacer por aquel entonces: *“Ha tenido noticia, así mismo, la Academia, de que el Excmo. Señor Gobernador Civil de la provincia, con un celo que acredita su respeto*

del Tesoro Artístico Nacional los bienes inmuebles que a continuación se expresan: ... Las edificaciones o conjuntos de ellas, sitios y lugares de reconocida y peculiar belleza, cuya protección y conservación sean necesarias para mantener el aspecto típico, artístico y pintoresco característico de España, siempre que así se haya declarado o en lo sucesivo se declare por el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes”.

¹³ La descripción continúa en esa línea, destinándose realmente dos párrafos al comentario específico de sus dos monumentos mas destacados, el castillo y la parroquia. “Es tan dilatado y típicamente extremeño el paisaje, entremezclado su movido relieve de encinar y campos de olivares, de labranticos y viñedos donde afloran los barros calientes de tonos bermejos, ...”. Archivo Central, Ministerio de Cultura, Legajo C/87662.

¹⁴ Archivo Central, Ministerio de Cultura, C/87647, Expediente sobre declaración de Conjunto Histórico Artístico de la ciudad de Olivenza.

por los monumentos históricos artísticos, remitió oficio al señor Alcalde de Llerena en el que se le ordena que, al efectuar el Ayuntamiento de dicha localidad la enajenación del mencionado edificio, se haga con la condición expresa de que el adquirente del inmueble pueda efectuar en el interior del edificio las obras que considera oportunas mas con la inexcusable obligación de respetar, tal como están, los arcos de la fachada, por constituir con el resto de soportales, un conjunto monumental, que debe conservarse íntegramente. La Comisión provincial de monumentos de Badajoz, acordó en la referida sesión proponer a V.I. la declaración del Conjunto de soportales que integran la plaza Mayor de Llerena Monumento histórico artístico”¹⁵.

Monumentalismo, aislacionismo, pintoresquismo o fachadismo son términos que se repitieron en todos y cada uno de los expedientes de declaración de estos conjuntos y que en la práctica restauradora significaron protagonismo absoluto de uno o dos edificios de la localidad, cuya importancia se quiso destacar sobre los demás y para ello no importó completar su imagen, si ésta llegó deteriorada, o adecuarla a una ambientación considerada, por el arquitecto y las instituciones, como la idónea en esa época.

LA RESTAURACIÓN DE LOS ESPACIOS URBANOS AMURALLADOS COMO SOPORTE AMBIENTAL PARA LA RESTAURACIÓN DE MONUMENTOS AISLADOS

Hay que pensar que en una franja temporal de diez años –1964/1975– (que en realidad fueron cinco, pues la mayoría de los conjuntos se declaran en la segunda mitad de la década de los sesenta) se declararon en Badajoz cinco conjuntos históricos, lo cual trajo aparejado un incremento notable de la actividad restauradora en esta provincia, con proyectos promovidos desde el Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional principalmente y dirigidos por el arquitecto de zona correspondiente, D. José Menéndez-Pidal. Pero también hubo otros organismos centrales que intervinieron en nuestro patrimonio por aquel entonces, como el Servicio de Restauración Arquitectónica de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, cuyos métodos y criterios de intervención fueron muy similares a los planteados desde Bellas Artes.

Las obras más significativas de este período de actividad de José Menéndez-Pidal, comprendido entre 1967 y 1975, en el que simultanea sus trabajos de restauración al frente del teatro romano emeritense con las obras de los distintos monumentos provinciales ya señalados, las lleva a cabo en los recientemente declarados, por aquel entonces, conjuntos históricos: Olivenza, Zafra, Jerez de los Caballeros y Llerena. La excepción la constituye el caso de Feria, pues aunque no será reconocido como conjunto hasta el año 1970, las primeras actuaciones sobre su castillo, el edificio más significativo y

¹⁵ Archivo Central, Ministerio de Cultura, Legajo C/88.585. *Carta dirigida desde la Academia de la Historia al Director General de Bellas Artes, 12 de noviembre de 1951.*

emblemático de la población, comienzan al mismo tiempo que las del resto de conjuntos ya mencionados. Y no en vano, años después, será reconocido como tal.

Recintos amurallados e iglesias acaparan la atención de este arquitecto, planteando en cada uno de los casos una misma fórmula de intervención en la que los criterios son también muy similares.

Los primeros trabajos que acomete en 1967 se centran en el recinto amurallado de Llerena¹⁶ y los restos de muralla que envolvían al castillo de Feria¹⁷. En ambos casos se propone “poner en valor” las estructuras defensivas de estas poblaciones a partir de su personal concepto de consolidación, que pasa por eliminar elementos adosados a la fábrica tradicional (concretamente para el caso llerenense), limpiar, resanar y recrecer elementos desaparecidos con el paso del tiempo, tales como las almenas, en definitiva, “reconstruir” el monumento hasta poder hacer una lectura coherente del mismo: “*El presente proyecto, se propone poner en valor las tres zonas de la muralla más aparentes e importantes entre las que quedan libres de edificaciones, demoliendo una pequeña construcción adosada; consolidando y limpiando el conjunto y recreciendo algunas brechas y la coronación de almenas y su paseo de ronda. En la puerta de Montemolín se llevará a cabo un resanado discreto de sus fachadas, para conservar el sugestivo carácter pintoresco que tiene, y una completa restauración de sus cubiertas, para evitar recalos y humedades*”¹⁸.

Muy similar es también el proyecto de Feria en el que tras una descripción muy breve de la fortaleza, a la que se presuponen dos recintos amurallados de los que sólo parece conservar uno, se propone intervenir sobre los lienzos de muralla y las torres adosadas a ella, realizando trabajos de limpieza y resanado para dejarlos *en perfectas condiciones*¹⁹, aunque sin especificar las zonas a reforzar ni las características de las obras. Un aspecto, éste último, muy habitual en todos sus proyectos, en donde la escasez de fotografías y planos, la imprecisión de éstos en cuanto a zonas de intervención y las escasas referencias respecto a materiales a utilizar son algunas de sus características más significativas. No obstante, algunas fotografías antiguas del inmueble se han convertido en documentos de primer orden que nos muestran el estado de deterioro en el que había llegado el recinto militar a la década de los sesenta, permitiéndonos imaginar o aventurar las zonas en las que se intervendría con posterioridad.

Un año después de sus proyectos en Llerena y Feria lo encontramos trabajando en Olivenza, concretamente en su ciudadela, como así denominaba a los dos recintos

¹⁶ A.G.A. (Archivo General de la Administración de Alcalá de Henares) Sección Cultura, Legajo 120. *Proyecto de obras de conservación de los restos de muralla y puerta de Montemolín en Llerena*, José Menéndez-Pidal Álvarez, 1967.

¹⁷ A.G.A. Sección Cultura, Legajo 111. *Proyecto de obras de conservación en el Castillo de Feria (Badajoz)*, José Menéndez-Pidal Álvarez, 1967.

¹⁸ A.G.A. Sección Cultura, Legajo 120. *Proyecto de obras de conservación de los restos de muralla y puerta de Montemolín en Llerena*, José Menéndez-Pidal Álvarez, 1967.

¹⁹ A.G.A. Sección Cultura, Legajo 111. *Proyecto de obras de conservación en el Castillo de Feria (Badajoz)*, José Menéndez-Pidal Álvarez, 1967.

amurallados de la localidad: el propiamente medieval, y el moderno tipo “Vauban”. De nuevo, bajo la denominación de obras de conservación acomete trabajos de consolidación y recalzos en aquellos tramos de murallas, baluartes y puertas que lo necesitaran, seguidos de una limpieza y resanado general de las zonas más deterioradas, eliminando con ello los recrecidos de épocas posteriores sin justificación previa.

Debido fundamentalmente a la extensión del recinto militar, estas labores de consolidación continuarán en ejercicios posteriores, como bien indica el arquitecto en la escueta memoria descriptiva que acompaña al proyecto. Sin embargo, no se describen las zonas que van a ser objeto de la intervención y excepcionalmente quedan reflejadas en el plano adjunto mediante un regruesado del dibujo, aunque a pesar de ello hoy es muy difícil determinar las zonas en las que entonces se intervino con el objetivo de “*presentar el conjunto con la dignidad y el decoro que le corresponden*”²⁰. De hecho el proyecto que afecta a la ciudadela medieval es prácticamente idéntico al de la muralla Vauban, cambiando el año y presupuesto de ejecución material, pero manteniendo por supuesto un mismo criterio.

Las obras tenían por objeto recalzar y resanar aquellas zonas que lo precisaran y la restauración “*de las partes erosionadas por la acción de los agentes atmosféricos, o por el mal uso y descuido*”²¹. Si fuera preciso, como bien indica el arquitecto, “*se completarán los elementos mutilados*”²² intentando ser fiel a la obra original, puesto que esto sólo se hará si hay indicios fiables y además procurando que tras la conclusión de las obras estos añadidos no se noten.

La actuación comprenderá el recrecido *hasta su altura* de uno de los cubos de la puerta de San José (el del lado izquierdo) y la adecuación de los tramos de la ciudadela en los que construcciones posteriores a ella han dejado sus huellas con restos de cales y enlucidos.

Muy similar es el proyecto que redacta, en las mismas fechas, para el recinto amurallado de Jerez de los Caballeros, en donde de nuevo se propone llevar a cabo la consolidación de la estructura defensiva a partir de una primera labor de excavación a la que continuará otra de recrecido de paramentos y almenas.

Como sucede en los proyectos anteriores hoy es casi imposible determinar las zonas de la muralla jerezana en las que se llevaron a efecto estas restauraciones, a excepción de la puerta de la Villa. Unas actuaciones que debieron afectar a la totalidad del recinto amurallado, en parte rebasado y oculto por construcciones actuales, en parte desaparecido como consecuencia de la expansión urbanística, afectando también a la

²⁰ A.G.A, Sección Cultura, Legajo 120. *Proyecto de obras de conservación en los baluartes de Olivenza, Badajoz*, José Menéndez-Pidal Álvarez, 1968.

²¹ A.G.A, Sección Cultura, Legajo 165. *Proyecto de obras de conservación en los baluartes de Olivenza, Badajoz*, José Menéndez-Pidal Álvarez, 1970.

²² A.G.A, Sección Cultura, Legajo 165. *Proyecto de obras de conservación en los baluartes de Olivenza, Badajoz*, José Menéndez-Pidal Álvarez, 1970.

zona del castillo o fortaleza, pues se alude al “*rescate de las construcciones parásitas que la envuelven*”²³.

Hasta esa fecha, este monumento había experimentado una transformación notable. La ubicación en su interior del cuartel de caballería había prolongado su uso militar hasta el siglo XX, período en el que el recinto se convierte en mercado municipal y escombrera improvisada y las dependencias cuarteleras sirven como cine de verano y casa de la juventud. Por otra parte, numerosas construcciones se habían ido adosando a uno de los lados del lienzo de muralla, tanto intramuros como extramuros, perdiéndose así la línea de aquella por las casas, terrazas y depósitos anejos a ella. Con el traslado del mercado a otra zona de la población y demolida su estructura, el solar fue aprovechado para construir una pista deportiva y cercana a ella un colegio, siendo éste el estado que presenta el inmueble cuando Menéndez-Pidal se enfrenta a él.

A pesar de las lagunas existentes parece claro, no obstante, que no se trataba de simple consolidaciones o tareas de conservación, sino de una actuación más rotunda que comprendía la eliminación de arquitecturas de diversa época para dejar el monumento despejado y listo para una completa visualización, de acuerdo con los criterios restauradores imperantes en aquel momento: aislacionismo e historicismo como resultado de trabajos desapercibidos a los ojos del visitante.

No se especifican las características físicas de los materiales que se emplearon en la obra pero suponemos, por otras obras del arquitecto y dada la imagen actual, que fueron de iguales o similares características a los originales, teniendo en cuenta también actuaciones parecidas en otros monumentos jerezanos y en el contexto de la restauración española del momento.

Tampoco se adjunta al proyecto una planimetría de la zona que permita conocer con exactitud los lugares de la intervención y en la que se describa el grado de deterioro o número de construcciones demolidas; algo por otra parte habitual en los proyectos de la Dirección General de Bellas Artes.

Ésta fue quizá una de las primeras intervenciones llevadas a cabo en Jerez por aquella época, si bien en la década de los setenta se interviene nuevamente en la zona del castillo, reconstruyendo parte de su almenado y ajardinando la parte posterior de lo que había sido cuartel de caballería, casa de juventud y en la actualidad ayuntamiento. No se ha localizado proyecto alguno en el que se especifiquen las tareas de reconstrucción del almenado y de restauración de algunas de las torres del recinto militar, sin embargo sí disponemos de una serie de fotografías de la época a través de las cuales es posible recrear la trayectoria seguida por el edificio, sin almenas en el frente sur de la muralla y sin ajardinamiento en la parte posterior del antiguo cuartel inicialmente.

²³ A.G.A. Sección Cultura, Legajo 120. *Proyecto de obras de conservación del recinto amurallado de Jerez de los Caballeros*, José Menéndez-Pidal Álvarez, 1968.

PROYECTOS DE RESTAURACIÓN Y PRÁCTICA RESTAURADORA EN MONUMENTOS

Otro capítulo importante de la que podíamos calificar intensa actividad desarrollada por Menéndez-Pidal es el que atañe a las restauraciones de los templos ubicados en estos conjuntos históricos declarados. Iglesias de Santa María del Castillo y Santa María Magdalena en Olivenza, Santiago en Llerena o San Miguel, San Bartolomé y Santa María en Jerez.

De nuevo y como sucediera con las actuaciones ya descritas en los distintos recintos amurallados, el arquitecto se propuso devolver la estabilidad estructural y de sus fábricas a estas iglesias azotadas por el paso del tiempo y por acontecimientos sobrevenidos tales como el terremoto que afectó a la región en 1969 y que ocasionó graves destrozos en el patrimonio arquitectónico jerezano.

Los problemas más acuciantes solían estar en la cimentación, dando lugar a una falta de asiento que era la causante de la inestabilidad en determinadas zonas de los templos, especialmente las torres campanario y las cubiertas. Todo ello ocasionaba numerosas grietas, a las que habría que sumar otros inconvenientes como el de la suciedad acarreada por el paso del tiempo debido, entre otras causas a una falta de mantenimiento, la rotura de piezas en la cobertura, causantes de las filtraciones de agua y, en consecuencia, la presencia de humedades de diversa índole.

La solución a toda esta problemática que, en general, afectaba a casi todos los templos, era siempre muy similar. El arquitecto se servía de sistemas constructivos y materiales modernos que le garantizaban la solidez estructural de la fábrica, procurando que dichas soluciones resultaran desapercibidas para respetar la imagen histórica del monumento. Así solía ser habitual cimbrar las torres y zuncharlas con vigas de hormigón y reforzarlas también con forjados de este mismo material, coser las grietas con grapas metálicas (algunas aún visibles en la actualidad) o relleno de cemento, desmontar las cubiertas y sustituir la madera original por tableros sobre tabiquillos de ladrillo en los que descansaría la nueva cobertura (en la que quizá se reutilizaran algunas tejas originales) y cuando los edificios lo requiriesen, aplicar una capa de revestimiento en la tonalidad original de la fábrica y generalmente de cal²⁴.

²⁴ “En relación con el problema de estabilidad de la torre se optó por aligerar el arco del coro, suspendiéndolo de una viga de hormigón armado que absorba los esfuerzos a él encomendados. En el cuerpo alto de la torre, aparte de la colocación de un zuncho de hormigón armado colocado a la altura de cada uno de los pisos, y uno más de remate colocado a la altura de la coronación de la torre, se procedió al resanado de las grietas cosiéndolas con llaves de sillería y retacándolas con mampostería y ripio después de inyectarlas con hormigón rico de cemento. Se rehizo la cubierta de la torre previo el atirantado de sus muros con tensores de acero...”. A.G.A, Sección Cultura, Legajo 120. *Proyecto de obras de conservación en la iglesia de Santa María del Castillo de Olivenza, Badajoz*, José Menéndez-Pidal Álvarez, 1968.

Así, en 1968 lo veremos intervenir en las iglesias de Santa María del Castillo²⁵ y Santa María Magdalena²⁶ en Olivenza, donde volverá a hacerlo tres años después, sin olvidar que al mismo tiempo lo estaba haciendo en los baluartes y el castillo de esa misma localidad. También de esa misma fecha son las obras de conservación de las cubiertas del templo de Santiago en Llerena, en “*pésimo estado*” a consecuencia de la humedad, la pudrición y la carcoma de su tablazón, para lo cual el arquitecto propuso “*para evitar el mal, la sustitución de la cubierta de madera por una nueva construida con vigas prefabricadas de cemento con bovedillas de rasilla que en lo sucesivo garantice la impermeabilización del templo*”²⁷.

Dos años después lo encontramos resolviendo estos mismos problemas en los templos más significativos de Jerez de los Caballeros: la iglesia de San Miguel²⁸, donde realiza obras de urgencia ante el mal estado de la torre como consecuencia del terremoto de 1969. Llama la atención en este caso la eliminación que lleva a cabo de la primitiva escalera de obra que daba acceso a la torre, a la que sustituye por una metálica y de caracol. Resultando llamativo por la ligereza con la que en el proyecto justifica esta eliminación y los escasos argumentos históricos en los que se apoya para señalar que la escalera a demoler no es la original sino una posterior a ésta. Hasta ahora habíamos visto cómo el arquitecto procedía de inmediato a suprimir todas aquellas estructuras arquitectónicas adosadas a los templos y sin consonancia histórica con ellos²⁹. Pero la supresión de un elemento constructivo del interior de una fábrica es novedosa, en el contexto que analizamos, y más aún teniendo en cuenta lo injustificado de tal decisión.

Al igual que sucediera en Olivenza, en San Miguel de Jerez continuaría trabajando en la década de los setenta³⁰, completando así unos trabajos en los que también

²⁵ A.G.A, Sección Cultura, Legajo 314, *Proyecto de obras de conservación en la iglesia de Santa María del Castillo de Olivenza, Badajoz*, José Menéndez-Pidal Álvarez, 1968 y A.G.A, Sección Cultura, Legajo 120, *Proyecto de obras de conservación en la iglesia de Santa María del Castillo de Olivenza, Badajoz*, José Menéndez-Pidal Álvarez, 1971.

²⁶ A.G.A, Sección Cultura, Legajo 120, *Proyecto de obras de conservación en la Iglesia de Santa María Magdalena de Olivenza, Badajoz*, José Menéndez-Pidal Álvarez, 1968 y A.G.A, Sección Cultura, Legajo 314, *Proyecto de obras de consolidación en la torre de Santa María Magdalena de Olivenza, Badajoz*, José Menéndez-Pidal Álvarez 1971.

²⁷ A.G.A. Sección Cultura, Legajo 120, *Proyecto de Obras de conservación en la parroquia de Santiago en Llerena*, José Menéndez-Pidal Álvarez, 1968.

²⁸ A.G.A, Sección Cultura, Legajo 165, *Proyecto de obras de conservación en la torre de la parroquia de San Miguel de Jerez de los Caballeros*, José Menéndez-Pidal Álvarez, 1970.

²⁹ “Las fábricas de los muros serán también tratadas cosiéndonse las grietas con llaves de sillería o de hormigón armado no aparente a la vista y según los casos lo permitan. Una vez resanada y firme la grieta, se retacará con mortero rico con el ripio adecuado. Los huecos alterados por reformas anteriores, se restituirán a su estado primitivo, así como las molduras y elementos decorativos alterados por las reformas o dañados por el tiempo o por la reciente ruina”. A.G.A, Sección Cultura, Legajo 165, *Proyecto de obras de conservación en la torre de la parroquia de San Miguel de Jerez de los Caballeros*, José Menéndez-Pidal Álvarez, 1970.

³⁰ A.G.A, Sección Cultura, Legajo 90, *Proyecto de obras de conservación y restauración en las fachadas de la iglesia de San Miguel de Jerez de los Caballeros*, José Menéndez-Pidal Álvarez,

participó la Dirección General de Arquitectura³¹ y que afectaron al entorno inmediato del inmueble.

Zafra será la única de las poblaciones reconocidas como Conjunto Histórico en donde la actividad de D. José Menéndez-Pidal apenas sea destacada. A mediados de los setenta sabemos que interviene en la iglesia parroquial de la Candelaria, coincidiendo de nuevo estos trabajos de la Dirección General de Bellas Artes con los que desde la Dirección General de Arquitectura se están realizando por entonces en las dos plazas de Zafra, los monumentos más emblemáticos de la localidad, a tenor de lo contenido en el expediente de declaración y en las memorias y proyectos de obra.

El proyecto en cuestión abordó la restauración y consolidación de la torre de la iglesia parroquial debido a su mal estado, producto del paso del tiempo y el descuido en su mantenimiento³²: actuaciones de consolidación y restauración que afectaron tanto a la estructura de la fábrica como a sus elementos decorativos. Entonces, se procedió al resanado de sus paramentos y a la recomposición de elementos como pretilas, cornisas, impostas y cupulín. La escalera de caracol en sillería del interior tampoco escaparía a la intervención.

Especial atención se puso en la impermeabilización de la zona de azoteas, por ser las filtraciones de agua y la humedad factores degradantes de la fábrica, instalándose todo un sistema de desagües (vierteaguas, gárgolas) junto a la solería de baldosa cerámica en las zonas de azotea y pisos de la torre, cubriéndolo todo finalmente con teja árabe.

Hay que tener presente, que además de intervenir en las localidades ya citadas, por esas mismas fechas D. José Menéndez-Pidal también fue el responsable de las obras del Alcázar y recinto amurallado de Badajoz, en donde comienza sus trabajos a mediados de la década de los sesenta³³; de las Termas Romanas de Alange, del Conventual Santiaguista y del Monasterio de Tentudía ambos en Calera de León; del castillo de Medellín; del conventual santiaguista, la iglesia de santa Clara, el Palacio de los Corbos, el acueducto de los Milagros, el anfiteatro, el teatro, el circo y la alcazaba emeritense;

1975. "Este proyecto comprende las obras de terminación de la restauración de las fachadas e interior de la misma, incluso las escaleras metálicas que en sustitución de la que construida con fábrica de ladrillo, gravitaba peligrosamente sobre las bóvedas de los tramos superiores...se atenderá también a la restauración de fachada, de ladrillo y terracota; cornisas, apilastrados, pretilas y balaustradas, así como de su decoración escultórica y floral".

³¹ A.G.A. Sección Obras Públicas, Legajo 51/12097, *Proyecto de reposición de cubiertas de la Iglesia de San Miguel y ordenación de sus alrededores en Jerez de los Caballeros*, V. Caballero Ungría, 1972.

³² A.G.A. Sección Cultura, Legajo 90, *Proyecto de obras de restauración en Nuestra Señora de la Candelaria, Zafra*, José Menéndez-Pidal Álvarez, 1975. Aunque el proyecto tiene un título muy genérico aborda específicamente la intervención llevada a cabo en la emblemática torre.

³³ Los trabajos en esta zona monumental de la capital de la provincia comenzaron en 1941 de la mano de D. Félix Hernández Jiménez. Menéndez-Pidal se hará cargo de ellos entre 1965 y 1979, centrándose sobre todo en las murallas de la ciudad, tipo Vauban, y en el recinto de la Alcazaba, en donde interviene en la Torre de Espantaperros, la Puerta del Alpendiz y el Palacio de los Duques de la Roca, hoy Museo Arqueológico Provincial.

además de la Alcazaba de Reina y las ruinas romanas de Zalamea de la Serena³⁴. Es decir, que además de en las cinco poblaciones señaladas tuvo obras en siete localidades más con una importante distancia a cubrir entre unas y otras sin olvidar que la provincia de Badajoz es la de mayor superficie territorial de toda España. Ello afianza la hipótesis de que no pudo estar presente en todas las obras que acometió, visitándolas puntualmente y justificando así la similitud de las actuaciones y la homogeneidad de los resultados obtenidos.

CONCLUSIONES

Como no podía ser de otro modo, la dilatada actividad restauradora desarrollada por nuestro arquitecto con anterioridad al reconocimiento de los primeros conjuntos históricos de la provincia de Badajoz, fue determinante a la hora de intervenir sobre los mismos, empleando para ello criterios de actuación idénticos así como una misma concepción de la arquitectura histórica, ya se enfrentara a ella de manera aislada, como monumento histórico-artístico, o en su pertenencia a un todo mayor como conjunto histórico-artístico.

Al mismo tiempo esa forma de enfrentarse a la restauración monumental estaba en perfecta consonancia con lo que otros arquitectos de zona del territorio nacional hicieron en aquel momento y que a su vez habían heredado del período inmediatamente anterior.

En sus escuetos proyectos, carentes, en muchas ocasiones, de memorias históricas o memorias de obras que recojan lo acontecido en el curso de los trabajos de restauración, primaba el respeto por lo histórico, por cuanto se enfrentaba al inmueble desde una actitud respetuosa que lo hacía documentarse acerca de la trayectoria seguida por el edificio. Aunque posteriormente en la adopción de medidas de intervención no tenía reparos en desestimar aquellas fases del edificio que no tuvieran consonancia histórica con el mismo desde su punto de vista. Actitud que mostraba de manera muy clara si no había documentación histórica que pudiera contrarrestar sus decisiones.

Como señalaba la Carta de Atenas de 1931, se podía hacer uso “juicioso” de las técnicas constructivas más modernas, especialmente del “concreto armado”, y así se empleó en muchas de las intervenciones realizadas por D. José Menéndez-Pidal que, sin embargo, pasaban desapercibidas al exterior porque, siguiendo también los principios del documento griego, “estos medios de refuerzo deben estar disimulados para no alterar el aspecto y el carácter del edificio a restaurar”. Siempre le interesó dejar el monumento en perfectas condiciones de presentación, y ello suponía valerse de las técnicas y materiales constructivos más modernos y al uso para asegurar su estabilidad y permanencia futura. Hormigón, acero o cemento se emplearon indistintamente para solventar problemas de cimentación, de grietas en los paramentos y coronamientos de éstos o facilitar la relectura del monumento mediante la eliminación de añadidos

³⁴ CASES GÓMEZ DE OLMEDO, Soledad: *Fuentes documentales para el estudio de la Restauración de Monumentos en España*, Madrid, 1989, pp. 453-465.

o sustitución de elementos originales por otros de idéntica función pero con nuevos materiales, se trate de fábricas de carácter defensivo y militar o de carácter religioso y devocional.

El mismo arquitecto, en las contadas ocasiones en las que se manifiesta al respecto de su actividad restauradora para justificar la adopción de determinada postura, argumenta su actuación como necesaria, anteponiendo la solidez que cualquier construcción debe tener a la apariencia formal, que no la garantiza. Sin embargo, sin titubeos admite la obligación de dejar las fábricas históricas en condiciones que permitan su lectura histórica, o lo que es lo mismo, que recuerden al original a partir de la reproducción exacta de los elementos de la fábrica, siguiendo así los postulados del documento de Atenas.

Vemos cómo D. José Menéndez-Pidal asume parte de los criterios restauradores recogidos en la carta de Atenas, que fue el documento de referencia para sus intervenciones de los años cincuenta y sesenta, ofreciéndonos en unos casos ejemplos de absoluta modernidad en el tratamiento de los edificios y en la concepción de la restauración, y en otros, una actitud más cercana a postulados de la restauración estilística, sobre todo cuando se trata de “ambientar” edificios, ejerciendo una gran influencia en proyectos de restauración acometidos desde otros servicios de la administración franquista, como es el caso del Servicio de Restauración Arquitectónica de la Dirección General de Arquitectura, cuyas pautas, para el caso de la provincia pacense, fueron muy similares.

A pesar de ello, y en el ámbito concreto de la provincia de Badajoz, así como en el de los monumentos ubicados en conjuntos históricos, la labor desarrollada por este arquitecto fue crucial, contribuyendo en aquel momento a paliar el deterioro de esos monumentos y proyectando su influencia en obras de otros organismos del Estado que se desarrollaron simultáneamente a las suyas en muchos casos: Llerena, Zafra o Jerez de los Caballeros son buen ejemplo de ello, pues en ellas actuó al mismo tiempo la Dirección General de Bellas Artes y la Dirección General de Arquitectura.

Es más, aún hoy aquella forma de conservar los testimonios arquitectónicos del pasado, a caballo entre la restauración científica y estilística, si es que puede haber un punto intermedio entre ambas, entre la necesidad de garantizar la solidez de las estructuras y de mantener la apariencia decorativa de las mismas, que implica el respeto a la historia de aquellas, sigue estando vigente debido a una falta de conocimiento de lo que entonces fue la restauración de monumentos³⁵, debido a una concepción errónea de lo que hoy son los testimonios de la historia y debido a la escasez de estudios y publicaciones que analicen y divulguen, en este sentido, aquellas formas de actuar y

³⁵ “...La imagen de éstos y otros monumentos hispanos quedó fijada en esas intervenciones de manera que incluso es admitida como *histórica* y analizada como tal y, como consecuencia de esa ruptura entre la ciencia de la historia del arte y la restauración monumental, se desarrollaron lecturas acríicas de muchos monumentos y se elaboraron lo que podemos definir como *falsos historiográficos*, al asumirse científicamente como *originales* los falsos históricos nacidos de las restauraciones...”. GARCÍA CUETOS, M^a. Pilar: “La labor del arquitecto Alejandro Ferrant Vázquez en Cataluña durante el primer franquismo” en *Restaurando la memoria. España e Italia ante la recuperación monumental de posguerra*, Gijón, 2010, pp.67-92.

preservar el patrimonio. El mejor ejemplo a este respecto lo constituye la reconstrucción de una de las puertas de la ciudadela medieval oliventina ya entrado el siglo XXI y la “desrestauración” de la escalera lateral de acceso a la iglesia de San Miguel en Jerez.

Fecha de recepción: 18 de julio de 2012

Fecha de aceptación: 18 de noviembre de 2012